

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 670/2011

### CONSIDERANDO:

Que mediante nota VREC. Of. 657 de fecha 09 de noviembre del año en curso, el Vicerrector remite a conocimiento de la primera autoridad universitaria, el Dictamen N° 007/2011 de la Comisión académica de fecha 09 de noviembre de 2011, referido al "Calendario Académico, correspondiente a la gestión anualizada 2012 y gestión semestralizada 1/2012 - 2/2012".

### POR TANTO:

El Señor Rector de la Universidad, en virtud al artículo 27 incisos a), b), c), m) y q) del Estatuto Orgánico,

### RESUELVE:

**Artículo 1°.** - Aprobar el Dictamen N° 007/2011 de fecha 09 de noviembre de 2011 en todo su tenor y contenido referido al "Calendario Académico, correspondiente a la gestión anualizada 2012 y gestión semestralizada 1/2012 - 2/2012".

**Artículo 2°.** - La nota VREC. Of. 657/2011 y el Dictamen N° 007/2011 de la Comisión Académica forman parte de la presente Resolución. La ejecución y cumplimiento de la presente disposición queda a cargo Vicerrectorado.

Es dada en la ciudad de Sucre, Capital Constitucional del Estado Boliviano, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil once.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Ing. Eduardo Rivero Zurita  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

MSc. Edgar Pedro Sérnich Cáceres  
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

